ANÁLISIS DEL SECTOR	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO:	OCTUBRE DEL 2024
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTÍA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL CRUCE EN EL PASO PUENTE HAMACA COMUNIDAD BARROSA DEL MUNICIPIO DE CUBARA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las comunidades indígenas son consideradas "población altamente vulnerable y especial", debido a su condición social y económica. Por ello, mediante la Ley 21 de 1991 por la cual el Estado Colombiano ratificó el Convenio 169 de la OIT de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Con ello, el Estado Colombiano se comprometió a adecuar la legislación nacional y a desarrollar las acciones concordantes a las disposiciones contenidas en el convenio, entre otras. De otra parte, el artículo 83 de la ley 715 de 2001, modificado por el artículo 13 de la Ley 1450 de 2011 en el cual establece los criterios y sectores en los que los Resguardos Indígenas en Colombia pueden destinar los recursos asignados.

Que el municipio de Cubará cumple con un rol propio enfatizado en garantizar la promoción e inclusión de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas propios que lo conforman. Uno de ellos es el pueblo indígena U'wa que tiene gran afluencia en el territorio, según cifras del DANE para el año 2024 el municipio cuenta 11.295 habitantes, de los cuales un 52.47% es decir 5.927 habitantes son miembros de la comunidad indígena U'wa. El pueblo Indígena U'wa que traducido significa "gente inteligente que sabe hablar" (Min. Cultura. S.f.), se reconoce como guardián de la madre tierra (MAPP OEA, 2020), por ende, la defensa del territorio y sus recursos naturales es mandato ancestral y cultural.

El Resguardo Unido U'wa se integra por 18 comunidades ancestrales originarias, las cuales se encuentran organizadas en cabildos y estos conforman la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa "Aso'wa", quién lo representa política y administrativamente.

En el municipio de Cubará, del departamento de Boyacá se encuentra la mayor parte de la población indígena U'wa, distribuidas en 6 comunidades a saber, Barrosa, Cobaría, Rinconada, Rotarbaría, Tegría y el 67% de la población de la Comunidad de Bocotá, quiénes ocupan más del 80% de la jurisdicción de este municipio. El resguardo es una zona con gran riqueza hídrica allí nacen las principales fuentes de agua que alimentan los ríos más importantes de los departamentos de Arauca Casanare y el Meta. Esto hace esto hace que sea de gran importancia ambiental y patrimonio cultural.

El Paso Puente Hamaca, ubicado en la Comunidad Barrosa del Municipio de Cubará, es una estructura peatonal clave que facilita el tránsito de los residentes entre diferentes áreas de la comunidad. Este puente, que está construido con materiales de madera, ha experimentado un significativo deterioro que afecta tanto su seguridad como su funcionalidad. Actualmente, este paso presenta graves problemas de desgaste. Las tablas están deterioradas y algunas han comenzado a pudrirse, lo que crea una superficie inestable y peligrosa para la comunidad. Estos problemas no solo comprometen la integridad estructural del puente, sino que también incrementan el riesgo de caídas y accidentes, especialmente para los niños, ancianos y personas con movilidad reducida.

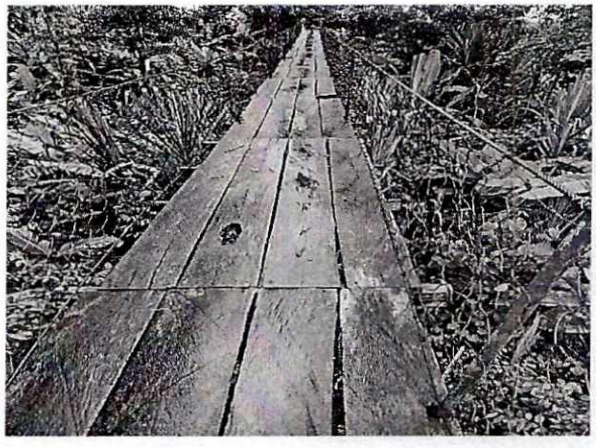
El deterioro del Paso Puente Hamaca tiene un impacto negativo significativo en la comunidad. La inseguridad y la incomodidad al cruzar el puente afectan la calidad de vida de los residentes, limitando su acceso a servicios esenciales y dificultando sus actividades diarias. La necesidad de una estructura peatonal segura y confiable es fundamental para garantizar la movilidad y el bienestar de la comunidad. Por lo tanto, el mejoramiento del Paso Puente Hamaca es de suma importancia. La inversión en la rehabilitación del puente no solo preservará esta infraestructura vital, sino que también promoverá un entorno más seguro y funcional para toda la comunidad.

REGISTO FOTOGRAFICO DEL PROBLEMA ACTUAL









El objetivo es restaurar el puente a condiciones óptimas, asegurando un paso seguro y accesible para los residentes. La intervención necesaria se alinea con los fines esenciales del Estado de proporcionar infraestructuras en condiciones dignas y seguras para sus ciudadanos. Por ello, se requiere adelantar el proceso contractual para el **"MEJORAMIENTO DEL CRUCE EN EL PASO PUENTE HAMACA, COMUNIDAD BARROSA, MUNICIPIO DE CUBARÁ",** con el fin de garantizar un entorno seguro y funcional que responda a las necesidades actuales de la comunidad.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

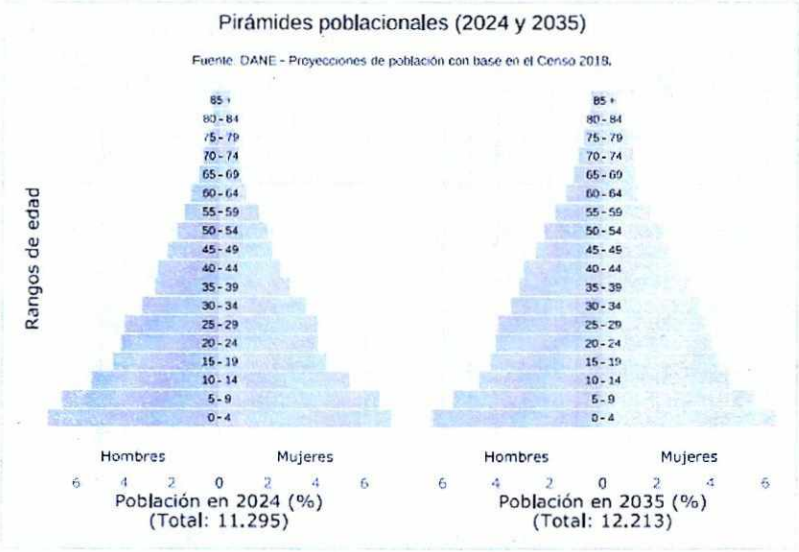
El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos.* Pág. 119.

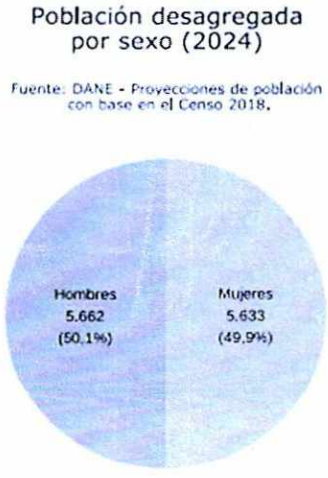
El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

Ilustración 1. Pirámide Poblacional



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

Ilustración 2. Población desagregada por sexo.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72000000	72100000	72101500	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.
81000000	81100000	81101500	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2020 y 2022.

NUMERO DE PROCESO	INV MC Nº 275-2022	NV MC Nº 064-2022	INV MC N° 114-2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** CONSERVACIÓN DE CAMINOS ANCESTRALES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRADA	**OBJETO:** MANTENIMIENTO DEL PUENTE HAMACA EL CHUSCAL PRIMERA ETAPA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA U'WA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE REDUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN	**OBJETO:** MEJORAMIENTO DEL PUENTE HAMACA EN LA COMUNIDAD INDIGENA LA BARROSA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA **VALOR:** ($ 24,469,379.75) M/CTE **PLAZO:** VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO

	LEJIA DE LA COMUNIDAD INDIGENA BARROSA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ **VALOR:** $24,987,668.4 M/CTE **PLAZO:** 15 DIAS **CONTRATISTA:** DUCFA SAS identificada con NIT. No. 90095314-5	DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CUBARA **VALOR:** $ 14,709,035.25 M/CTE **PLAZO: 15** DIAS **CONTRATISTA:** SURYCONSA LTDA identificada con NIT. No. 90051758-9	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA 86 SAS IDENTIFICADO CON NIT. No. 90138659-5
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO
GARANTIAS	cumplimiento general: Esta garantía debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato. suficiencia: El valor de esta garantía debe ser del Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato y tres (03) años más. suficiencia: Esta garantía debe ser por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Estabilidad y calidad de obras: Esta garantía debe tener una vigencia por dos (02) años contados a partir de la fecha de suscripción de acta de recibo definitivo a satisfacción de las	Garantía de cumplimiento: Esta garantía debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y cuatro (04) meses más. suficiencia: El valor de esta garantía debe ser del Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Garantía pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato y tres (03) años más. suficiencia: Esta garantía no debe ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor del contrato. Seguro de responsabilidad civil extracontractual: Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato. Suficiencia: Esta garantía debe ser según el valor del contrato	Garantía de seriedad de la propuesta Con la garantía de seriedad de seriedad de la misma, a favor del municipio de Cubará, equivalente al (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, con una vigencia de (90) días contados a partir del cierre de la siguiente convocatoria.

	obras por parte de la entidad.		
ENLACE SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13409922	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-12965068	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11307367

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos en otros municipios a nivel nacional.

ENTIDAD PÚBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA - NORTE DE SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	**AS-MC-040-2020**	**COP-AC-345 DE 2019**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** MEJORAMIENTO PUENTE HAMACA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA NUEVO SOL VEREDA LA VIOLETA MUNICIPIO DE SURATA - SANTANDER **VALOR:** $ 7,584,678 **PLAZO:** 1 MES **CONTRATISTA:** FERRECONSTRUCCIONES MEDIINA ZOMAC S.A.S	**OBJETO:** ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE HAMACA SOBRE LA QUEBRADA POVEDA DE LA VEREDA CARRIZAL SECTOR SISAVITA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER. **VALOR:** $ 22,000,000 **PLAZO:** 20 DIAS **CONTRATISTA:** CAROL ALBINO CONTRERAS NIÑO
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO	ÚNICO PAGO
GARANTIAS	Exento de garantías	Exento de garantías
ENLACE SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11357926	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10157755

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades en el departamento de Boyacá.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El municipio de Cubará, Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Las entidades analizadas en la página del Secop I, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos de adquisición de herramientas, materiales e insumos, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía y/o subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago del contrato con la entrega del 100% de los bienes, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

- De la muestra analizada, se solicitaron pólizas con los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de suministro de materiales e insumos para el mejoramiento de infraestructura en madera1, entre los cuales se encontraron:

RAZON SOCIAL	NIT /CC	CIUDAD
SURYCONSA LTDA	900517589	Cubará
DUCFA SAS	900953145	Cubará
SANDOVAL STEPA Y PEREZ SAS	900022428	Tame

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ITEM	COMPONENTE	UND	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
1	DESMONTE DE MADERA EXISTENTE	UND	192	$ 13.967,63	$ 13.954,15	$ 13.940,22	$ 13.954,00
2	SUMINISTRO E INTALACION DE TABLAS EN MADERA	UND	256	$ 66.076,00	$ 76.488,10	$ 66.070,00	$ 69.544,70
3	SUMINISTRO E INTALACION DE CUARTONES EN MADERA	UND	190	$ 22.800,00	$ 22.770,00	$ 15.062,10	$ 20.210,70
4	SUMINISTRO E INTALACION DE LISTON EN MADERA	UND	66	$ 17.811,10	$ 19.038,00	$ 19.058,00	$ 18.635,70

5.3. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

"MEJORAMIENTO DEL CRUCE EN EL PASO PUENTE HAMACA COMUNIDAD BARROSA DEL MUNICIPIO DE CUBARA".					
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	DESMONTE DE MADERA EXISTENTE	M2	192	$ 18.559,00	$ 3.563.328,00
2	SUMINISTRO E INTALACION DE TABLAS EN MADERA	UND	256	$ 92.494,70	$ 23.678.643,20
3	SUMINISTRO E INTALACION DE CUARTONES EN MADERA	UND	190	$ 26.880,70	$ 5.107.333,00
4	SUMINISTRO E INTALACION DE LISTON EN MADERA	UND	66	$ 24.785,70	$ 1.635.856,20
COSTO TOTAL DE LA OBRA					**$ 33.985.160,40**
COSTO DIRECTO DE LA OBRA					$ 25.552.752,18
ADMINISTRACION 24%					$ 6.132.660,52
IMPREVISTO 2%					$ 511.055,04
UTILIDAD 7%					$ 1.788.692,65
TOTAL A.I.U.					**$ 8.432.408,22**

Para el presente proceso el Municipio de Cubará, Boyacá, estima como valor la suma de: **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECINETOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($33.985.160,40) M/CTE.** (Lo anterior para quienes se encuentren dentro del régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Dicho valor corresponde a la disponibilidad que existe para cumplir tal cometido como se muestra a continuación:

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Análisis De Riesgo.

Se expide en Cubará, Boyacá, en el mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Jesús Iván Quiñones Rueda
Profesional de Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.